

70



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

06 OCT 2023

Proceso N° 2020-00074

Se requiere nuevamente a la parte demandante para que, dentro de los 10 días siguientes, acredite la consignación efectuada por la suma de \$100.000 a órdenes de este despacho, y con destino al proceso de la referencia, pues la misma no registra consignada.

NOTIFÍQUESE,

[Firma manuscrita]
NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Judicial
Circuito de Bogotá Civil
Juzgado Veintiocho de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 065 Fecha 09 OCT 2023

El Secretario(a),

[Firma manuscrita]

